



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de Abril de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

125 - 77

Expte. n° 25.012/76

VISTO:

La invitación cursada por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán para participar entre los días 26 al 28 de Mayo del año en curso en las III Jornadas de Filosofía a realizarse en la ciudad de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que es importante la participación de docentes del Area de Filosofía a la misma, por cuanto ello redundará en beneficio del Departamento de Humanidades de esta Universidad;

Que el mencionado Departamento propone la participación en dicho evento de la Prof. Sara María Encarnación San Martín de Dávalos, docente con amplia experiencia en dicha área humanística;

POR ELLO; atento a lo establecido en la resolución n° 37 - 77 y en uso de / las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

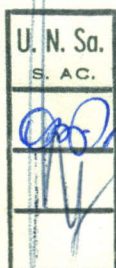
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

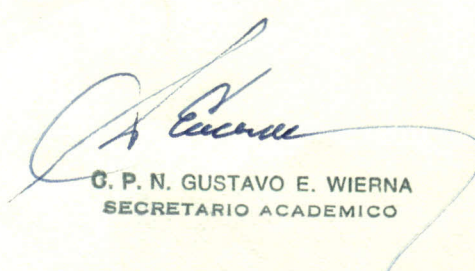
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Comisionar oficialmente a la Prof. Sara María Encarnación SAN MARTIN de DAVALOS, docente del Departamento de Humanidades, para participar entre los días 26 al 28 de mayo del corriente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán de las III JORNADAS DE FILOSOFIA organizadas por la Facultad de / Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Disponer que Dirección General de Administración tome los recaudos pertinentes a efectos de la liquidación de los pasajes de ida y vuelta y viáticos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA  
SECRETARIO ACADEMICO

  
G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR